

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 840-02 que asciende al señor Briunny Garabito, a Ministro Consejero de la Embajada de la República en Colombia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 840-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Briunny Garabito Segura, queda ascendido a Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Colombia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 841-02 que designa al señor Rubén Adolfo Roca Cabral, Consejero de la Embajada de la República de Uruguay.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 841-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente